

TOTAL	1,854,408.29
-------	--------------

AREAS VERDES DE LA ZONA B

N°	NOMBRE DEL ÁREA VERDE	UBICACIÓN	AREA TOTAL (M2)
1	Parque 20 de Abril	A.H Enrique Milla Ochoa	3,979.44
2	Parque Suspiros	A.H Enrique Milla Ochoa	3,274.25
3	Parque N°8	A.H Enrique Milla Ochoa	2,282.80
4	Parque Comité N°7 (Ex Parque AA.HH. Enrique Milla Ochoa (S/N))	A.H Enrique Milla Ochoa	3,295.05
5	Parque Santa Rosa	A.H Enrique Milla Ochoa	3,011.96
6	Parque Enrique Milla Ochoa N° 2 (S/N) Complejo deportivo N°3 (Ex Parque Enrique Milla Ochoa N° 02 (S/N))	A.H Enrique Milla Ochoa	4,243.71
7	Parque Emilio Ochoa	A.H Enrique Milla Ochoa	4,184.64
8	Parque Enrique Milla Ochoa N° 01 (S/N)	A.H Enrique Milla Ochoa	3,875.13
9	Parque San Pablo II N°10 (Ex Parque Juan Pablo)	A.H Juan Pablo II	2,184.59
10	Campo Deportivo Juan Pablo II (Ex Parque Enrique Milla Ochoa N° 2 (S/N))	A.H Juan Pablo II	17,186.27
11	Parque El Mirador	A.H Juan Pablo II Peregrino	383.81
12	Parque N° 2	A.H. Armando Villanueva	572.84
13	Parque N° 6	A.H. Armando Villanueva	840.48
14	Parque N° 8	A.H. Armando Villanueva	1,043.55
15	Parque Santa Rosa	A.H. Armando Villanueva	846.14
16	Parque Enrique Milla Ochoa N° 3 (S/N) N° 7	A.H. Armando Villanueva	510.00
17	Parque N° 9	A.H. Armando Villanueva	520.00
18	Parque Hacienda o Los Novios	A.H Hacienda de Pro	5,046.50
19	Parque Jose Santos Chocano	A.H. Chillón	146.38
20	Parque Joaquina Jiménez	A.H. Chillón	255.20
21	Parque Abraham Valdelomar	A.H. Chillón	281.59

22	Parque Felipe Castillo	A.H. Chillón	278.64
23	Parque Virgen del Carmen	A.H. Chillón	301.91
24	Parque Japon	A.H. Chillón	299.52
25	Parque Comité Cívico	A.H. Chillón	3,708.45
26	Parque 19 de Agosto	A.H. Chillón	345.87
27	Parque Ricardo Palma	A.H. Chillón	525.04
28	Parque Las Cucardas	A.H. Chillón	336.72
29	Parque Las Dorkas	A.H. Chillón	308.53
30	Parque Chillón N° 1	A.H. Chillón	575.03
31	Parque Ecológico	A.H. Chillón	774.01
32	Parque Vecinos Unidos	A.H. Chillón	772.20
33	Parque Virgen de las Mercedes	A.H. Chillón	555.85
34	Parque Triangulo Perú Kawachi	A.H. Chillón	368.42
35	Campo Deportivo Chillón	A.H. Chillón	460.24
36	Alameda 3 de Mayo	A.H. Chillón	450.28
37	Parque Niño Jesús	A.H. Chillón	33.87
38	Parque Flora Tristan	A.H. Chillón	320.50
39	Parque Virgen de la Puerta I	A.H. Chillón	296.70
40	Parque La Amistad (Ex Parque Chillón N° 02 (S/N))	A.H. Chillón	315.71
41	Parque Virgen de las Nieves	A.H. Chillón	158.32
42	Parque Bartolome Herrera	A.H. Chillón	146.82
43	Parque Isabel Castillo	A.H. Chillón	238.21
44	Parque Chillón N° 03 (S/N)	A.H. Chillón	210.25
45	Parque Vida y Salud	A.H. Chillón	168.70
46	Parque Ciro Alegria	A.H. Chillón	244.80
47	Parque 3 de Enero	A.H. Chillón	157.20

V°B°

Abog. ROSA ELADIA
SILVA MALASQUEZ
Secretaría General

V°B°

MG. FEDER CLAYCK
GUEVARA PEREZ
Gerente de
Administración y
Finanzas

V°B°

Lic. ROSA ISABEL
ALCALDESPINALES
Subgerente de
Recaudación

V°B°

MG. STOYAN
KRASIMIROV DIMITROV
Subgerente de Limpieza
Pública y GRS

V°B°

Ing. JOSE ANBAL OLIVA
GUEVARA
Subgerente de Áreas
Verdes

V°B°

Cnel. JUAN ANTONIO
LAZARTE EXTRE
Subgerente de
Serenoazgo

48	Parque Chillón N° 04 (S/N)	A.H. Chillón	323.68
49	Parque 17 (Ex Parque Chillón N°1 Sector IV)	A.H. Chillón	575.03
50	Parque Santa Rosa	A.H. Los Olivos de Pro	10,788.26
51	Parque Plaza Cívica Los Olivos de Pro (Ex Fujimori)	A.H. Los Olivos de Pro	12,374.45
52	Parque AA.HH. Los Olivos de Pro N° 01 (S/N)	A.H. Los Olivos de Pro	723.21
53	Parque El Algodonal	A.H. Los Olivos de Pro	5,395.48
54	Parque Los Olivos de Pro N°7 (Ex Parque Los Olivos de Pro)	A.H. Los Olivos de Pro	2,037.62
55	Parque Virgen del Carmen	A.H. Los Olivos de Pro	3,412.79
56	Parque Inmaculada Concepción	A.H. Los Olivos de Pro	12,006.60
57	Parque Sr. De los Milagros	A.H. Los Olivos de Pro	7,005.54
58	Parque San Martín Parque (Ex AA.HH. Los Olivos de Pro N° 02 (S/N))	A.H. Los Olivos de Pro	2,523.32
59	Parque 22 de Enero	A.H. Los Olivos de Pro	266.89
60	Parque Beta	A.H. Los Rosales de Pro	4,692.52
61	Parque Alfa - Parque N°1	A.H. Los Rosales de Pro	14,175.51
62	Parque Los Norteños (Ex Parque Los Norteños N° 02 (S/N))	A.H. Los Norteños	4,301.02
63	Campo Deportivo	A.H. Laura Caller Ibérico	7,101.49
64	Parque N°2 Laura Caller	A.H. Laura Caller Ibérico	1,688.67
65	Parque N°4 Laura Caller	A.H. Laura Caller Ibérico	3,630.00
66	Parque N°5 Laura Caller	A.H. Laura Caller Ibérico	1,947.92
67	Parque Central	A.H. Laura Caller Ibérico	11,157.42
68	Parque N° 9	A.H. Laura Caller Ibérico	2,580.14
69	Parque N°1 Laura Caller (Huaylas)	A.H. Laura Caller Ibérico	3,838.26
70	Parque Complejo Deportivo IPD	A.H. Laura Caller Ibérico	6,406.80
71	Parque N°1	A.H. Laura Caller Ibérico	1,500.00
72	Parque Santa Rosa 1	A.H. Santa Rosa del Naranjal(Proyecto integral)	743.08
73	Parque Santa Rosa 2	A.H. Santa Rosa del Naranjal(P.I. CCF)	488.42

V°B°

Abog. ROSA ELADIA
SILVA MALASQUEZ
Secretaria General

V°B°

Mg. BEBER CLAYCK
GUEVARA PEREZ
Gerente de
Administración y
Finanzas

V°B°

Lic. ROSA ISABEL
ALCALDEESPINALES
Subgerente de
Recaudación

V°B°

MGSTOYAN
KRASIMIR DIMITROV
Subgerente de Limpieza
Pública y GRS

V°B°

Ing. JOSE ANIBAL OLIVA
GUEVARA
Subgerente de Áreas
Verdes

V°B°

Sr. JUAN ANTONIO
LAZARTE DEXTRE
Subgerente de
Serenazgo

74	Parque Los Olivos (Antes Los Alisos)	A.H. 13 de Mayo	851.18
75	Parque A.H. 19 de Mayo N° 02 (S/N)	A.H. 19 de Mayo	1,979.69
76	Parque A.H. 19 de Mayo N° 01 (S/N)	A.H. 19 de Mayo	2,134.99
77	Parque 25 De Diciembre	A.H. 28 De Julio	667.30
78	Parque N° 10	A.H. 28 De Julio	770.47
79	Parque Apostol Santiago	A.H. 28 De Julio	638.99
80	Parque 1 de mayo	A.H. 28 De Julio	1,081.00
81	Parque S/N	A.H. 28 De Julio	1,800.00
82	Parque S/N (28 de Julio)	A.H. 28 De Julio	747.10
83	Parque S/N Jose carlos Mariategui	A.H. 28 De Julio	790.00
84	Parque S/N Psje.Medellin	A.H. 28 De Julio	11,481.00
85	Parque S/N San Alberto	A.H. 28 De Julio	650.00
86	Parque La Esperanza	A.H. 6to Grupo	1,500.00
87	Campo Deportivo Julio Jaranillo	A.H. Cerro El Pacifico	5,618.65
88	Parque 31 de Julio	A.H. Cerro El Pacifico	645.52
89	Parque Miguel Grau	A.H. Daniel Alcides Carrion	1,592.62
90	Parque Nuevo Milenio	A.H. Daniel Alcides Carrion	1,012.38
91	Parque Daniel Alcides Carrión	A.H. Daniel Alcides Carrion	1,215.91
92	Parque Cruz de Motupe	A.H. Daniel Alcides Carrion	1,071.97
93	Parque A.H. El Amauta (S/N) (Ex Parque A.H. Virgen de Fatima N° 02 (S/N))	A.H. Virgen de Fátima	814.98
94	Parque Centro Civico	A.H. El Olivar	3,626.44
95	Parque A.H. Virgen de Fátima N° 01 (S/N)	A.H. El Amauta	869.77
96	Parque El Olivar (Ex Parque A.H. El Amauta (S/N))	A.H. El Olivar	634.23
97	Parque Justicia	A.H. Los Jazmines del Naranjal	16,304.89
98	Parque Jazmines	A.H. Los Jazmines del Naranjal	5,710.10
99	Parque La Paz 1	A.H. Mártir Del Sutep	1,699.34

V°B°

Abog. ROSA ELA DÍAZ
SILVA MALASQUEZ
Secretaría General

V°B°

Mg. PEDER CLAYCK
GUEVARA PEREZ
Gerente de
Administración y
Finanzas

V°B°

Lic. ROSA ISABEL
ALCALDE ESPINALES
Subgerente de
Recaudación

V°B°

MG STOYAN
KRASIMIROV DIMITROV
Subgerente de Limpieza
Pública y GRS

V°B°

Ing. JOSE ANIBAL OLIVA
GUEVARA
Subgerente de Áreas
Verdes

V°B°

Sr. JUAN ANTONIO
LAZARTE DEXTRE
Subgerente de
Serenazgo

100	Parque La Paz 2	A.H. Mártir Del Sutep	4,128.59
101	Jardín lateral Cynthia Lezama	A.H. Mártir Del Sutep	570.41
102	Parque Santa Rosa	A.H. Mercurio Alto	424.50
103	Jardín lateral Mercurio Alto 1	A.H. Mercurio Alto	100.20
104	Jardín lateral Mercurio Alto 2	A.H. Mercurio Alto	250.00
105	Parque A.H. Mercurio (S/N)	A.H. Mercurio Alto	2,080.00
106	Parque Paracas	A.H. Moradores del Pasaje Venus	2,359.94
107	Parque Santa Rosa	A.H. Patria Nueva	4,487.54
108	Parque San Alberto	A.H. San Alberto	1,253.99
109	Parque Inmaculada Concepción	A.H. San Alberto	899.63
110	Parque N° 1	A.H. San Alberto	1,028.42
111	Parque Virgen De Las Nieves	A.H. San Alberto	1,040.99
112	Parque Villa Libertad (Ex Parque San Alberto (S/N))	A.H. San Alberto	1,039.52
113	Parque de la Bandera	A.H. San Martin De Porres	5,828.91
114	Parque N°19	A.H. San Martin De Porres	2,627.85
115	Parque San Martin	A.H. San Martin De Porres	3,051.54
116	Complejo Deportivo AA.HH San Martin de Porres	A.H. San Martin De Porres	5,926.88
117	Parque Samuel Poma	A.H. San Martin De Porres	2,399.26
118	Parque N° 22	A.H. San Martin De Porres	2,636.04
119	Parque N° 18	A.H. San Martin De Porres	2,147.49
120	Parque Amistad	A.H. Villa Mercedes	629.36
121	Parque Virgen De Las Mercedes	A.H. Virgen de las Mercedes	941.84
122	Jardin circular iguain	A.H. Virgen de las Mercedes	65.00
123	Parque Santa Cruz	A.H. Virgen de las Mercedes	746.11
124	Parque 12 De Agosto	A.H. 12 De Agosto	1,493.62
125	Parque Nueva Amistad	A.H. Nueva Amistad	1,131.02

V°B°

Abog. ROSA ELADIA
SILVA MALASQUEZ
Secretaria General

V°B°

Mg. FEDERICO AYCK
GUEVARA PEREZ
Gerente de
Administración y
Finanzas

V°B°

Lic. ROSA ISABEL
ALCALDE ESPINALES
Subgerente de
Recaudación

V°B°

MGSTOYAN
KRASIMIROV DIMITROV
Subgerente de Limpieza
Pública y GRS

V°B°

Ing. JOSE ANBAL OLIVA
GUEVARA
Subgerente de Áreas
Verdes

V°B°

Cnel. JUAN ANTONIO
LAZARTE EXTRE
Subgerente de
Serengazgo

126	Parque 5 de Agosto	A.H. 5 de Agosto	1,196.57
127	Av. 16 (Av. Zaragoza)		5,591.43
128	Av. 2 de Octubre		24,938.11
129	AV. A		8,178.47
130	AV. B		3,199.29
131	AV. C		4,811.30
132	AV. Alfa		2,126.05
133	AV. Beta		3,441.47
134	AV. Cordialidad		4,000.59
135	Calle 17		788.54
136	Av. Carlos Izaguirre		29,479.21
137	Av. Canta Callao		6,323.92
138	Av. Angélica Gamarra		30,268.16
139	Av. Holanda		2,086.46
140	Av. Horacio Zevallos		1,166.80
141	Av. Huaylas		4,675.53
142	Av. San Genaro		6,217.14
143	Av. El Trebol		1,936.06
TOTAL			447,622.51

V°B°

Abog. ROSA ELADIA
SILVA MALASQUEZ
Secretaria General

V°B°

Ing. BEDER CLAYCK
GUEVARA PEREZ
Gerente de
Administración y
Finanzas

V°B°

Lic. ROSA ISABEL
ALCALDE ESPINALES
Subgerente de
Recaudación

V°B°

MGSTOVAN
KRASIMIROV MITROV
Subgerente de Limpieza
Pública y GRS

V°B°

Ing. JOSE ANIBAL OLIVA
GUEVARA
Subgerente de Áreas
Verdes

V°B°

Cnel. JUAN ANTONIO
LAZARTE EXTRE
Subgerente de
Serenoazgo**Cantidad de Propietarios y Predios**

El servicio beneficiará a un total de 60,277 propietarios que corresponden a un total de 83,208 predios a nivel distrital. De los cuales 3,121 predios están inafectos por tratarse de terrenos sin construir ó tienen uso de azoteas, tendales y/o aires, 77,754 están en calidad de afectos y 2,333 están en condición de exonerados.

	Inafectos	Afectos			Total
		Afectos	Exonerados	Total Afectos	
	[a]	[b]	[c]	[d = b + c]	[a + d]
Propietarios	2,207	56,131	1,939	58,070	60,277
Predios	3,121	77,754	2,333	80,087	83,208

Costo Anual del servicio

El costo anual 2022 del servicio de parques y jardines será como se muestra en el cuadro adjunto :

Concepto	Costo Anual Periodo 2021 ⁽¹⁾ (en S/) [a]	% Var [b]	Costo Anual Periodo 2022 (en S/) [c = a x (100%+b)]	Variación (en S/) [c - a]
Parques y Jardines	8,811,004.69	0.00%	8,811,004.69	0.00

(1) Fuente : Ordenanza N° 531-CDLO (18.12.2020)

Tasas Anuales del Arbitrio

Las tasas del arbitrio de parques y jardines 2022 se han determinado tomando como base las tasas del periodo 2021.

Zona	Ubicación del Predio	Tasa Anual por Predio Periodo 2021 ⁽¹⁾ (en S/) [a]	% Var [b]	Tasa Anual por Predio Periodo 2022 (en S/) [a x (100%+b)]
Zona A	Frente a Areas verdes	250.87	0.00%	250.87
	Cerca a Areas Verdes	150.51	0.00%	150.51
	Lejos de Areas Verdes	100.33	0.00%	100.33
Zona B	Frente a Areas verdes	149.82	0.00%	149.82
	Cerca a Areas Verdes	89.88	0.00%	89.88
	Lejos de Areas Verdes	59.92	0.00%	59.92

(1) Fuente : Ordenanza N° 531-CDLO (18.12.2020)

Estimación de Ingresos del servicio

Los ingresos estimados 2022 para el servicio de parques se muestra en el cuadro adjunto :

Concepto	Ingreso Anual Periodo 2021 ⁽¹⁾ (en S/) [a]	% Var	Ingreso Anual Periodo 2022 (en S/) [c = a x (100%+b)]
Parques y Jardines	8,580,229.05	0.00%	8,580,229.05

(1) Fuente : Ordenanza N° 531-CDLO (18.12.2020)

La cobertura de ingreso / costo para el servicio de parques y jardines del periodo 2022 es de 97.38%, valor que es igual al del determinado para el periodo 2021.

Concepto	Ingreso Anual Periodo 2022 (en S/) [c]	Costo Anual Periodo 2022 (en S/) [d]	Cobertura [c / d]
Parques y Jardines	8,580,229.05	8,811,004.69	97.38%

Mediante **Informe N° 672-2021-SGAV-GGA/MDLO** la Subgerencia de Áreas Verdes informa que para el desarrollo de las actividades de recojo de maleza producto de la poda de las áreas verdes del distrito se encuentra vigente el Contrato N° 01-2021-MDLO-SGLYP, suscrito el 11 de enero del 2021, contrato para la prestación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos de Maleza de las Áreas Verdes del Distrito de Los Olivos, a cargo de la empresa Constructora MLM S.A.C. por un plazo de 730 días calendarios (2 años), el cual se estaría venciendo el 11 de enero del 2023.

A la fecha se encuentra vigente la Ley N° 31254, Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales, la cual en su Artículo 1 dispone la prohibición a los gobiernos locales la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local y afines que prestan los obreros municipales.

Por su parte, la Primera Disposición Complementaria Transitoria dispone que en el plazo máximo de 1 año, contado a partir de la vigencia de la presente ley, los gobiernos locales incorporan progresivamente, bajo el régimen laboral de la actividad privada, al personal que presta servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora ornato local y afines mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral, previa evaluación de méritos e idoneidad para los referidos servicios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Visto la vigencia del Contrato N° 01-2021-MDLO-SGLYP el cual vence en enero del ejercicio 2023, no sería aplicable para el ejercicio 2022 lo dispuesto en la Ley N° 31254.

Una vez vencido el contrato, la Municipalidad adoptará para el ejercicio 2023 las medidas pertinentes a fin de que dichas actividades sean administradas de forma directa por la entidad.

3.4. SERVICIO DE SERENAZGO 2022

Mediante Informe N° 1627-2021-MDLO/GSCYGRD/SGS la Subgerencia de Serenazgo informa que durante el periodo 2022 continuará brindando el servicio de Serenazgo bajo las mismas características aprobadas para el presente año 2021 tal como se detalla en la Ordenanza N° 483-CDLO y la Ordenanza N° 531-CDLO, ordenanzas que aprueban el régimen tributario de los arbitrios municipales de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y serenazgo en el distrito de Los Olivos para el periodo 2019 y 2021, respectivamente.

El servicio de Serenazgo comprende la planificación, ejecución y supervisión de acciones de índole preventivas y disuasivas, que contribuyan a velar y mantener el orden público en el distrito de Los Olivos.

En este sentido la distribución de sus recursos obedece a la necesidad de organizar en términos estratégicos y técnicos la administración del servicio y con ello facilitar la implementación y aplicación del Plan Anual de Servicio, el desarrollo de sus actividades y asignación adecuada de sus recursos de acuerdo a la diferenciación del servicio en función a los niveles de peligrosidad de las zonas.

El servicio comprende el desarrollo de las siguientes actividades :

- Actividad 1. Patrullaje con camionetas y autos
- Actividad 2. Patrullaje con motos
- Actividad 3. Patrullaje con brigada canina
- Actividad 4. Patrullaje a pie
- Actividad 5. Vigilancia en puntos fijos descentralizados
- Actividad 6. Unidad de video vigilancia
- Actividad 7. Supervisión y gestión del servicio

El servicio se continuará brindando a través de 4 zonas de trabajo : Zona I, Zona II, Zona III y Zona IV, donde cada una de ellas comprende los siguientes centros poblados:

ZONAS DE PRESTACION DEL SERVICIO

ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV
Urb. Villa Los Angeles	Urb. Previ	Urb. Villa Universitaria	Urb. Santa María
Urb. Venus	Urb. Parque El Naranjal I Etapa	Urb. Villa Sol I Etapa	Urb. Santa Luisa I Etapa
Urb. Sol de Oro	Urb. Parque El Naranjal II Etapa	Urb. Villa Sol II Etapa	Urb. Santa Luisa II Etapa
Urb. Pinares	Urb. Panamericana Norte	Urb. Villa Sol III Etapa	Urb. Santa Ana
Urb. Palmas Reales	Urb. Palmeras I Etapa	Urb. Villa San Roque	Urb. San Elías
Urb. Mercurio I Etapa	Urb. Palmeras II Etapa	Urb. Villa del Norte	Urb. San Diego
Urb. Mercurio II Etapa	Urb. Palmeras III Etapa	Urb. Santa Elisa I Etapa	Urb. Puerta de Pro
Urb. Los Nogales	Urb. Palmeras IV Etapa	Urb. Santa Elisa II Etapa	Urb. Pro Lima I Etapa
Urb. El Trébol I Etapa	Urb. Micaela Bastidas I Etapa	Urb. Santa Elisa III Etapa	Urb. Pro Lima II Etapa
Urb. El Trébol II Etapa	Parc. Ref. Fundo Santa Laura	Urb. Los Parques de Villa Sol	Urb. Pro Lima III Etapa
Urb. El Trébol III Etapa	Parc. Metropolitana	Asoc. Los Naranjos I Etapa	Urb. Pro Lima IV Etapa
Urb. El Trébol IV Etapa	Parc. El Molino de Los Olivos	Asoc. Los Naranjos II Etapa	Urb. Pro 4° Sector I Etapa
Urb. Covida I Etapa	Coop. Virgen de La Soledad	Urb. Villa Sol IV Etapa	Urb. Pro 5° Sector I Etapa
Urb. Covida II Etapa	Coop. Mariscal Gamarra	Sin Hab. Urbana Junto Río Santa	Urb. Pro 5° Sector II Etapa
Urb. Covida III Etapa	Coop. Huaytapallana	Parc. Ref. Edelnor	Urb. Pro 5° Sector III Etapa
Urb. Angélica Gamarra I Etapa	Coop. Cajabamba	Lot. Industrial Naranjal	Sin Hab. Urb. Procoa
Urb. Angélica Gamarra II Etapa	Conj. Hab. Cueto Fernandini	Lot. Industrial Molitalia	Sin Hab. Ref. Ex Fundo Santa Luzmila

Sin. Hab. Cerro Muleria	Asoc. Virgen del Sol	Lot. Industrial Infantas 1ra. Etapa 1er Sector	Parc. Pro 10° Sector Parcela 10-I
Sin. Hab. Urb. Potrero Santa Ana	Asoc. San Antonio de Padua Del Naranjal	Lot. Industrial Infantas 1ra. Etapa 2do Sector	Parc. Pro 10° Sector Parcela 10-H
Sin. Hab. Urb. Fundo Garagay	Asoc. Don José de San Martín	Lot. Industrial Infantas II Etapa	Asoc. San Javier de Pro
Sin. Hab. Urb. Potrero María Gracia	Asoc. Alameda del Naranjal	Lot. Industrial Infantas III Etapa	Asoc. Rio Santa
Sin. Hab. Urbana	AAHH Santa Rosa del Naranjal	Lot. Industrial Panamericana Norte	Asoc. Reforma Agraria
Sin. Hab. Grifo Cuadros	AAHH Nueva Amistad	Asoc. Suiza Peruana	Asoc. Manantial
Sin. Hab. El Buen Pastor	AAHH Los Jazmines del Naranjal	Asoc. Peregrinos del Señor	Asoc. Las Gardenias de Pro
Parc. Ref. El Camal	AAHH El Amauta	Asoc. Patria Nueva	Asoc. La Estrella
Parc. Muleria Norte	AAHH 12 de Agosto	Asoc. Los Tulipanes	Asoc. El Olivar (Propietarios)
Parc. Muleria Sur	AAHH El Olivar	Asoc. Los Portales del Norte	Asoc. El Olivar
Parc. Falda del Cerro Muleria	AAHH Virgen de Fátima	Asoc. Los Olivos (Residencial)	Asoc. Adjudicatarios de la Ex-Hacienda de Pro
Parc. Cerro El Pacifico	AAHH Grupo 6to	Asoc. La Esperanza	AAHH Municipal Chillón
Parc. Sur Iguain	AAHH 13 de Mayo	Asoc. Centro Unión Lacabamba	AAHH Los Olivos de Pro
Hab. Cilcosa		Asoc. América	AAHH Los Norteños
Coop. Virgen del Rosario		Asoc. Alameda de Villa Sol	AAHH Los Rosales de Pro
Coop. Pueblo Libre		Asoc. Patria Nueva	
Coop. Nuestra Sra. Guadalupe		AAHH San Martín de Porres	
Coop. Magdalena		AAHH San Antonio de Padua	
Coop. La Libertad		AAHH Los Olivos	
Coop. Hijos de Garagay		AAHH Laura Caller	
Coop. El Olivar		AAHH Juan Pablo II	
Coop. Carrizal del Carmen		AAHH Enrique Milla Ochoa	
Coop. Good Year		AAHH Armando Villanueva del Campo	
Asoc. Virgen de La Puerta		AAHH 19 de Mayo	
Asoc. Santa Rosa			
Asoc. San Juan de Dios			
Asoc. Primavera			
Asoc. Hijos de Taurija			
Asoc. Garagay Bajo			
Asoc. Daniel Alcides Carrión			
Asoc. Ampliación Hijos de Taurija			
AAHH Virgen de Las Mercedes			
AAHH Virgen de Guadalupe			
AAHH Villa Mercedes			
AAHH Sarita Colonia			
AAHH Santa Cruz			
AAHH San Alberto			
AAHH Moradores del Pje. Venus			
AAHH Mercurio Alto			
AAHH Mártires Del Sutep			
AAHH Los Angeles			
AAHH Las Vegas			
AAHH Las Mercedes			
AAHH José Carlos Mariategui			
AAHH Fortin Caycho			
AAHH Daniel Alcides Carrión			
AAHH Cerro El Pacífico			
AAHH 6 de Noviembre			
AAHH 5 Estrellas			
AAHH 5 de Agosto			
AAHH 28 de Julio			

Cantidad de Propietarios y Predios

El servicio beneficiará a un total de 60,277 contribuyentes afectos que corresponden a un total de 83,208 predios a nivel distrital. De los cuales 6 predios están inafectos por tratarse de predios de la PNP y las Fuerzas Armadas, 82,930 están en calidad de afectos y 272 están en condición de exonerados.

	Inafectos	Afectos			Total
		Afectos	Exonerados	Total Afectos	
	[a]	[b]	[c]	[d = b + c]	[a + d]
Propietarios	2	60,080	195	60,275	60,277
Predios	6	82,930	272	83,202	83,208

Costo Anual del servicio

El costo anual del servicio de serenazgo para el periodo 2022 será de S/ 8,358,052.11, monto similar al del periodo 2021.

Concepto	Costo Anual Periodo 2021 ⁽¹⁾ (en S/) [a]	% Var	Costo Anual Periodo 2022 (en S/) [c = a x (100%+b)]	Variación (en S/) [c - a]
Serenazgo	8,358,052.11	0.00%	8,358,052.11	0.00

(1) Fuente : Ordenanza N° 531-CDLO (18.12.2020)

Tasas Anuales del Arbitrio

Las tasas para el año 2022 del servicio de serenazgo se han obtenido producto de la prórroga de las tasas del periodo 2021.

TASAS DEL ARBITRIO DE SERENAZGO

Zona	Tipos de Uso		Tasa Anual por Predio Periodo 2021 ⁽¹⁾ (en S/) [a]	% Var	Tasa Anual por Predio Periodo 2022 (en S/) [a x (100%+b)]
ZONA I	1	Bancos, Financieras, Centros Comerciales y Supermercados	1,393.98	0.00%	1,393.98
	2	Industrias y fábricas	1,029.17	0.00%	1,029.17
	3	De Diversión y Esparcimiento	1,278.09	0.00%	1,278.09
	4	Hoteles, Hostales, Hospedajes y similares	741.50	0.00%	741.50
	5	Mercados y centros de abastos	663.80	0.00%	663.80
	6	Restaurantes y similares	426.38	0.00%	426.38
	7	Centros Educativos	268.99	0.00%	268.99
	8	Farmacias, Boticas y similares	254.34	0.00%	254.34
	9	Comercios y servicios diversos	102.40	0.00%	102.40

V°B° Abog. ROSA ELADIA SILVA MALASQUEZ Secretaria General	ZONA II	10	Bodegas, Panaderías, Heladerías y similares	175.66	0.00%	175.66
		11	Casa Habitación	79.02	0.00%	79.02
		12	Terrenos sin construir	23.29	0.00%	23.29
		1	Bancos, Financieras, Centros Comerciales y Supermercados	1,242.02	0.00%	1,242.02
		2	Industrias y fábricas	1,092.35	0.00%	1,092.35
		3	De Diversión y Esparcimiento	1,089.05	0.00%	1,089.05
		4	Hoteles, Hostales, Hospedajes y similares	582.67	0.00%	582.67
		5	Mercados y centros de abastos	550.25	0.00%	550.25
		6	Restaurantes y similares	292.09	0.00%	292.09
		7	Centros Educativos	204.87	0.00%	204.87
		8	Farmacias, Boticas y similares	245.98	0.00%	245.98
		9	Comercios y servicios diversos	83.32	0.00%	83.32
V°B° Mg. FEDERICO GUEVARA PEREZ Gerente de Administración y Finanzas	ZONA III	10	Bodegas, Panaderías, Heladerías y similares	129.54	0.00%	129.54
		11	Casa Habitación	76.15	0.00%	76.15
		12	Terrenos sin construir	17.43	0.00%	17.43
		1	Bancos, Financieras, Centros Comerciales y Supermercados	1,307.69	0.00%	1,307.69
		2	Industrias y fábricas	1,003.78	0.00%	1,003.78
		3	De Diversión y Esparcimiento	1,018.06	0.00%	1,018.06
		4	Hoteles, Hostales, Hospedajes y similares	585.78	0.00%	585.78
		5	Mercados y centros de abastos	663.80	0.00%	663.80
		6	Restaurantes y similares	272.97	0.00%	272.97
		7	Centros Educativos	170.12	0.00%	170.12
		8	Farmacias, Boticas y similares	199.13	0.00%	199.13
		9	Comercios y servicios diversos	85.18	0.00%	85.18
V°B° LIC. ROSA ISABEL ALCALDEESPINALES Subgerente de Recaudación	ZONA IV	10	Bodegas, Panaderías, Heladerías y similares	115.92	0.00%	115.92
		11	Casa Habitación	73.03	0.00%	73.03
		12	Terrenos sin construir	26.50	0.00%	26.50
		1	Bancos, Financieras, Centros Comerciales y Supermercados	1,301.53	0.00%	1,301.53
		2	Industrias y fábricas	903.60	0.00%	903.60
		3	De Diversión y Esparcimiento	1,160.12	0.00%	1,160.12
		4	Hoteles, Hostales, Hospedajes y similares	562.04	0.00%	562.04
		5	Mercados y centros de abastos	661.43	0.00%	661.43
		6	Restaurantes y similares	266.14	0.00%	266.14
		7	Centros Educativos	205.49	0.00%	205.49
		8	Farmacias, Boticas y similares	235.34	0.00%	235.34
		9	Comercios y servicios diversos	109.66	0.00%	109.66
V°B° Ing. JOSE ANBALOLIVA GUEVARA Subgerente de Áreas Verdes	ZONA V	10	Bodegas, Panaderías, Heladerías y similares	129.66	0.00%	129.66
		11	Casa Habitación	66.90	0.00%	66.90
		12	Terrenos sin construir	39.01	0.00%	39.01
		1	Bancos, Financieras, Centros Comerciales y Supermercados	1,301.53	0.00%	1,301.53
		2	Industrias y fábricas	903.60	0.00%	903.60
		3	De Diversión y Esparcimiento	1,160.12	0.00%	1,160.12
		4	Hoteles, Hostales, Hospedajes y similares	562.04	0.00%	562.04
		5	Mercados y centros de abastos	661.43	0.00%	661.43
		6	Restaurantes y similares	266.14	0.00%	266.14
		7	Centros Educativos	205.49	0.00%	205.49
		8	Farmacias, Boticas y similares	235.34	0.00%	235.34
		9	Comercios y servicios diversos	109.66	0.00%	109.66
V°B° Cnel. JUAN ANTONIO LAZARTE DEXTRE Subgerente de Serenazgo	ZONA VI	10	Bodegas, Panaderías, Heladerías y similares	129.66	0.00%	129.66
		11	Casa Habitación	66.90	0.00%	66.90
		12	Terrenos sin construir	39.01	0.00%	39.01
		1	Bancos, Financieras, Centros Comerciales y Supermercados	1,301.53	0.00%	1,301.53
		2	Industrias y fábricas	903.60	0.00%	903.60
		3	De Diversión y Esparcimiento	1,160.12	0.00%	1,160.12
		4	Hoteles, Hostales, Hospedajes y similares	562.04	0.00%	562.04
		5	Mercados y centros de abastos	661.43	0.00%	661.43
		6	Restaurantes y similares	266.14	0.00%	266.14
		7	Centros Educativos	205.49	0.00%	205.49
		8	Farmacias, Boticas y similares	235.34	0.00%	235.34
		9	Comercios y servicios diversos	109.66	0.00%	109.66

(1) Fuente : Ordenanza N° 531-CDLO (18.12.2020)

Estimación de Ingresos del servicio

Los ingresos por concepto del servicio de serenazgo asciende a S/ 8,325,677.76, valor similar al del periodo 2021.

Concepto	Ingreso Anual Periodo 2021 (*) (en S/) [a]	% Var [b]	Ingreso Anual Periodo 2022 (en S/) [c = a x (100%+b)]
Serenazgo	8,325,677.76	0.00%	8,325,677.76

(1) Fuente : Ordenanza N° 531-CDLO (18.12.2020)

La cobertura de ingresos / costos es de 99.61%, valor que es igual a la cobertura determinada para el periodo 2021.

Concepto	Ingreso Anual Periodo 2022 (en S/) [c]	Costo Anual Periodo 2022 (en S/) [d]	Cobertura [c / d]
Serenazgo	8,325,677.76	8,358,052.11	99.61%

4. COSTOS EJECUTADOS 2021

Mediante Memorandum N° 1834-2021-MDLO/GAF la Gerencia de Administración y Finanzas remite la Ejecución Anual de Gastos 2021 de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y jardines y Serenazgo.

SERVICIOS	COSTO ANUAL APROBADO 2021 (*) [a]	GASTOS EJECUTADOS Ene - Ago 2021		GASTOS PROYECTADOS Set - Dic 2021		TOTAL GASTO ANUAL 2021	
		Monto (S/)	En %	Monto (S/)	En %	Monto (S/)	En %
		[b]	[b / a]	[c]	[c / a]	[d = b + c]	[d / a]
Recolección de Residuos Sólidos	17,414,590.39	13,631,703.25	78.28%	4,281,970.54	24.59%	17,913,673.79	102.87%
Barrido de Calles	2,496,408.92	1,845,436.24	73.92%	721,345.10	28.90%	2,566,781.34	102.82%
Parques y Jardines	8,811,004.69	5,592,604.78	63.47%	3,545,211.32	40.24%	9,137,816.10	103.71%
Serenazgo	8,358,052.11	5,531,452.21	66.18%	2,864,692.74	34.27%	8,396,144.95	100.46%
Total	37,080,056.11	26,601,196.48	71.74%	11,413,219.70	30.78%	38,014,416.18	102.52%

(*) Fuente : Ordenanza N° 531-CDLO (18.12.2020)

Del cuadro anterior se desprende que la ejecución correspondiente al periodo de enero a agosto 2021 por los cuatro servicios asciende a S/ 26,601,196.48, el cual representa un nivel de ejecución de un 71.74% respecto al costo anual aprobado para el periodo 2021 según Ordenanza N° 531-CDLO programado en S/ 37,080,056.11; determinándose para el servicio de recolección de residuos sólidos un nivel de avance de un 78.28%, para el servicio de barrido de calles un 73.92%, para el servicio de parques y jardines un 63.47% y para el servicio de serenazgo un avance de un 66.18%.

Respecto al gasto proyectado para los cuatro servicios correspondiente a los meses de setiembre a diciembre 2021 se ha determinado un monto que asciende a S/ 11,413,219.70, que representa un nivel de ejecución de un 30.78% respecto de los gastos programados según Ordenanza N° 531-CDLO. Donde, por el servicio de recolección de residuos sólidos se proyecta un nivel de ejecución de un 24.59%, para el servicio de barrido de calles un 28.90%, para el servicio parques y jardines se proyecta un nivel de ejecución de un 40.24% y para el servicio de serenazgo se estima una ejecución proyectada de un 34.27%.